

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA CERRADA No. 05 de 2023, que tiene por objeto: “Realizar, desarrollar y entregar los diferentes avalúos comerciales y levantamientos topográficos de los predios rurales que sean objeto de compra, para la ejecución y cumplimiento de la adjudicación de tierras en favor de sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural y de acceso a tierras”.

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. “Saneamiento del proceso de selección” y 9.4.11. “Adendas” del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: “**En los procesos de participación plural, los análisis preliminares y sus anexos podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente manual (...)**”, razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, en caso de que sea necesario.

Modificar el análisis preliminar en:

(...)

3.3.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS HABILITANTES

3.3.1.1 Experiencia mínima habilitante

Se verificará la experiencia mínima habilitante con los contratos suscritos y ejecutados por el proponente, que consten en el RUP, cuya sumatoria o valor individual sea igual o superior al valor del presente proceso esto es la suma de OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (COP\$ 8.000.000.000), expresado en SMMLV; y que tengan relación con el objeto a contratar; teniendo en cuenta que se requiere verificar que el proponente tenga experiencia en elaboración de más de 25 avalúos comerciales rurales y más de 25 levantamientos topográficos (actualización física, topográfica y cartográfica) conforme el alcance del objeto del presente proceso, se verificará que de la experiencia acreditada como habilitante el proponente haya ejecutado contratos con las siguientes características:

- Experiencia en valoración de inmuebles, asesorías catastrales y/o de ordenamiento territorial. Así como, en actualización física, topográfica y cartográfica de predios rurales.

y/o

- Experiencia en la realización de avalúos comerciales rurales en más de 1.000 predios y/o folios de matrícula y/o levantamientos topográficos rurales y/o levantamiento planimétrico prediales rurales y/o proyectos en donde se haya realizado topografía en áreas rurales”.

La totalidad de la experiencia mencionada deberá ser demostrada a través de contratos ejecutados durante los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso. Para el efecto, los contratos que acrediten la experiencia habilitante del proponente que consten en el RUP, deberán encontrarse clasificados en al menos uno (1) de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios U NSPSC de Naciones Unidas, establecidos en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141900	Desarrollo Rural
94131500	Organizaciones no gubernamentales
80131800	Servicios de administración inmobiliaria

(...)

3.4.1. Equipo mínimo de trabajo o personal mínimo requerido (ANEXO 14)

El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato por parte del proponente es el que se detalla a continuación y se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.

EQUIPO AVALÚOS	NÚMERO REQUERIDO	EXPERIENCIA MÍNIMA RELACIONADA
Coordinador General con RAA	1	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales, un (1) año debe ser relacionado con gerencia de proyectos para la elaboración de avalúos rurales

Coordinador Técnico con RAA	1	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales, un (1) año debe ser relacionado con elaboración y/o revisión y/o aplicación de calidad de avalúos rurales
Ingeniero Catastral y Geodesta con RAA	Proporcional al número de avalúos en ejecución	Experiencia profesional mínima de un (1) año debe ser relacionado con elaboración de avalúos rurales
Asistente Administrativo y financiero	1	Experiencia mínima de dos (2) años en apoyo administrativo y logístico.
Coordinador General con licencia profesional (Ingeniero agrónomo y/o Ingeniero geógrafo y/o Ingeniero agrícola y/o Ingeniero forestal y/o Ingeniero topográfico y/o afines)	1	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales, un (1) año deben ser relacionados con gerencia de proyectos para la elaboración de levantamientos topográficos rurales
Ingeniero Topográfico y/o Ingeniero Catastral con tarjeta profesional	Proporcional al número de levantamientos en ejecución	Experiencia profesional mínima de un (1) año debe ser relacionado con elaboración de levantamientos topográficos rurales

(...)

4.1.1 CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (50 PUNTOS)

4.1.1.1 Evaluación de experiencia específica adicional del equipo de trabajo (20 puntos)

El proponente deberá por cada uno de los profesionales propuestos diligenciar el ANEXO No. 15 - EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO y adjuntar la documentación que acredite toda la información allí requerida, teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

Cargo	Descripción	Puntaje máximo	Criterio
Coordinador General con RAA	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales, un (1) año debe ser relacionados con gerencia de proyectos para la elaboración de avalúos rurales	4	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Coordinador General con RAA como Profesional en Gerencia de Proyectos y/o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional y/o un posgrado en avalúos
Coordinador Técnico con RAA	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales, un (1) año debe ser relacionados con elaboración y/o revisión y/o aplicación de calidad de avalúos rurales	3	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un profesional con un (1) año adicional a la experiencia mínima habilitante, en elaboración y/o revisión y/o aplicación de calidad de avalúos rurales Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.
Ingeniero Catastral y Geodesta con RAA	Experiencia profesional mínima de un (1) año deben ser relacionado con elaboración de avalúos rurales	3	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente los profesionales con un (1) año adicional a la experiencia mínima habilitante en elaboración de avalúos rurales. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.
Asistente Administrativo y financiero	Experiencia mínima de dos (2) años en apoyo administrativo y logístico.	3	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente el profesional y/ o técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante
Coordinador General con licencia profesional (Ingeniero agrónomo y/o Ingeniero geógrafo y/o Ingeniero agrícola y/o Ingeniero forestal y/o Ingeniero topográfico y/o afines)	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales, un (1) año deben ser relacionados con gerencia de proyectos para la elaboración de levantamientos topográficos rurales	4	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Coordinador general con tarjeta profesional y presente una certificación como profesional en gerencia de proyectos para la elaboración de levantamientos topográficos
Ingeniero Topográfico y/o Ingeniero Catastral con tarjeta profesional	Experiencia profesional mínima de un (1) año debe ser relacionado con elaboración de levantamientos topográficos rurales	3	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente los profesionales con un (1) año adicional a la experiencia mínima habilitante en elaboración de levantamientos topográficos rurales Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma

			descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.
--	--	--	--

(...)

4.1.1.2. Experiencia en campo (10 puntos) ANEXO 19

Se otorgará un puntaje de hasta 10 puntos, a aquel proponente que acredite mayor porcentaje de experiencia en campo (a nivel nacional) a la mínima exigida en los requisitos habilitantes para la captura, procesamiento, gestión, consolidación y protección de información.

El proponente deberá adjuntar la documentación que acredite lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE %	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia en campo (en departamentos y/o municipios a nivel nacional) para la elaboración de avalúos corporativos y/o comerciales en más de 1.000 predios y/o folios de matrícula; y/o levantamientos topográficos rurales (actualización física, topográfica, cartográfica)	20%	10
Experiencia en campo (en departamentos y/o municipios a nivel nacional) para la elaboración de avalúos corporativos y/o comerciales entre 500 a 1.000 predios y/o folios de matrícula y/o; y/o levantamientos topográficos rurales (actualización física, topográfica, cartográfica)	10%	5

(...)

4.1.1.3. Utilización de método indirectos para la recolección de información (20 puntos)

Descripción	Porcentaje %	Puntaje máximo	Criterio
Identificación físico- jurídica de linderos a través del uso de imágenes de sensores remotos (capturada a partir de satélite, drones, fotografía aérea, etc.), productos cartográficos vigentes, planos protocolizados en escritura, planos de resoluciones de adjudicación; conformes a la escala apropiada de acuerdo con la normatividad impartida por la autoridad catastral y que garantice la identificación total o parcial de la cabida del predio adquirir	20%	20	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un (1) contrato relacionado con actualización topográfica y/o actualización catastral y/o englobe y/o amojonamiento en más de 100 predios, con utilización de métodos indirectos. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**